

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 258 -2017-MDLV

La Victoria, 30 de Mayo del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### VISTO:

El Oficio N° 0773-2017-FACEAC/D (Exp. N° 5098-2017), firmada por Msc. José Lino Huertas Maco – Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo", quien presenta al alumno **JESUS MIGUEL SAENZ CHAVEZ** identificado con Código Universitario 131686D, estudiantes de la Escuela Profesional de ECONOMIA; y

### CONSIDERANDO:

Que, el documento de Visto para la realización de Prácticas tienen conformidad con el Reglamento de Prácticas de la Municipalidad Distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución Municipal N° 853-97-MDLV/A, por lo que cabe autorizar las respectivas Prácticas;

En ejercicio de sus atribuciones, de conformidad con el Art. II del Título Preliminar Art. 6° y 20° de la Ley N° 27972.

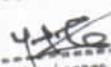
### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR**, las Prácticas Pre-Profesionales en la Municipalidad Distrital de La Victoria, del alumno **JESUS MIGUEL SAENZ CHAVEZ**, en apoyo a la División de Obras y a la División de Estudios y Proyectos, distrito de la Victoria - Chiclayo – Gerencia de Desarrollo Urbano, desde el 31 de MAYO del 2017.

**ARTICULO 2°.-** La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con las prácticas autorizadas.

### POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE